



Ayuntamiento de Alhendín

En la Ciudad de ALHENDÍN, 26 de Octubre de 2016, D. FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN ha dictado el siguiente:

DECRETO

Finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, de subsanación y mejora de la solicitud y según las bases que han de regir la convocatoria para la selección de dos puestos de policía local, pertenecientes a la Escala de funcionarios de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía Local del Ayuntamiento de Alhendín, mediante Comisión de Servicios de carácter voluntario, todo ello de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en régimen de comisión de servicios de dos puestos vacantes de Policía Local, reservados a funcionarios de carrera, perteneciente al grupo C1, escala de administración especial, sub-escala de servicios especiales, denominación "Policía Local".

SEGUNDO: Publicar en ANEXO la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, pudiendo los aspirantes excluidos, en el plazo de diez días hábiles previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables.

Quienes no subsanen el motivo de la exclusión o no aleguen la omisión en plazo, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos.

Lo manda y firma el Sr Alcalde en ALHENDÍN en el lugar y fecha al principio indicado, ante mí el Secretario que doy fe.



Ayuntamiento de Alhendín

ANEXO: Lista de admitidos y excluidos para la provisión en régimen de comisión de servicios de dos puestos vacantes de Policía Local, reservados a funcionarios de carrera, perteneciente al grupo C1, escala de administración especial, sub-escala de servicios especiales, denominación "Policía Local".

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
WEISS LORENTE	MARC	50.876.327 M

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS CON NOTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN (Según Bases)
25.711.777 P	BULLEJOS DE SOSA	ALBERTO	* a,b,c,d
74.694.026 P	GIL VILLANOVA	ANGEL LUIS	* a,b,c,d
46.802.748 W	LANZAS LÓPEZ	CARLOS	* a,b,c,d
74.667.280 B	ORTEGA CARRASCOSA	FELÍX ALBERTO	* a,b,c,d
74.686.721 V	RUIZ MARTIN	JUAN	* d

Ayuntamiento de Alhendín



Ayuntamiento de Alhendín

- a) - *Certificación expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de procedencia acreditativa de que el aspirante en cuestión es funcionario del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento respectivo con la categoría de Policía, así como de que se encuentra en servicio activo, faltándole al menos dos años para el pase a la situación de segunda actividad por razón de edad.*
- b) - *Certificación expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de procedencia relativa al Decreto o Resolución de la Alcaldía por el que muestra su conformidad con la comisión de servicios.*
- c) - *Fotocopia del DNI en vigor.*
- d) - *Cumplimentar el modelo de solicitud normalizado del Ayuntamiento de Alhendín junto con los documentos acreditativos de titulación, formación y experiencia profesional y laboral.*

En Alhendín. El Alcalde. El Secretario. FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE